

Ref.: MAC/VCC/AS/RG

A: Vicepresidente Ejecutivo

De: Subdirector de Contratación

ASUNTO: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 219/2019 de “SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.”

- **Valor Estimado del contrato:** 42.280,00 euros, IVA excluido, calculado considerando: (i) Número de calibraciones, verificaciones y mantenimientos periódicos a realizar en función de su frecuencia y teniendo en cuenta la fecha del último mantenimiento realizado; (ii) Importes unitarios obtenidos a partir de los precios de procedimientos anteriores, considerando las actualizaciones de precios necesarias en base al incremento del precio de mano de obra y materiales, que afectará al periodo de duración del contrato; (iii) La proposición económica del único licitador que se presentó al procedimiento de licitación anterior, número 234/2018 al que sustituye el presente procedimiento, y que se declaró desierto, al superar la referida proposición económica del único licitador el importe máximo de licitación, ajustándose el nuevo presupuesto del presente procedimiento a los precios de mercado.
- **Razón de la no división en lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.
- **Razón del plazo de duración establecido:** Dos (2) años más un (1) año de prórroga. La mayoría de los equipos tiene mantenimiento bianual y anual, con alguno trienal. De esta manera se intenta que el presupuesto sea lo más homogéneo posible.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Se valorará el empleo de vehículos ECO o Cero con la finalidad de reducir el impacto ambiental al realizar las tareas objeto del contrato, con el necesario desplazamiento recurrente del personal entre los distintos laboratorios. Asimismo, se valorará el tiempo de respuesta frente a avisos urgentes e inicio de reparaciones, lo que permite una mejor programación, y por último, la ampliación del plazo de garantía, lo que conlleva una mayor eficacia del servicio.
- **Tipo de procedimiento:** Abierto simplificado con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 219/2019** de “**SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.**”, se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3) Pliego de Prescripciones técnicas.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 42.280,00 Euros, excluido IVA.
- **Plazo:** Dos (2) años más un (1) año de prórroga.
- **Supuesto del procedimiento:** Abierto simplificado con pluralidad de criterios con adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección Depuración y Medio Ambiente.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
El Director de la Secretaría General Técnica

Conforme:
El Vicepresidente Ejecutivo